

## Visa de trabajo con formación profesional parcialmente homologada (§ 16d de la Ley de Permanencia [AufenthG])

## Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla.
   Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en
   Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- El periodo normal de tramitación es de dos meses; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro <u>sistema de citas</u>.
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación. Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

## Información general

En caso de que su formación profesional no haya sido homologada en su totalidad por la autoridad competente alemana, usted podrá solicitar una visa con el fin de obtener las cualificaciones necesarias en Alemania y, a la vez, empezar a trabajar. Una vez terminada la formación complementaria y que su formación haya sido homologada en su totalidad usted podrá solicitar una estancia permanente en Alemania.

Se ruega tener en cuenta que algunos títulos universitarios emitidos en el extranjero son considerados en Alemania como títulos de formación profesional.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: www.make-it-in-germany.com

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.

Requisitos para la solicitud de visa



La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.		
	Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54	
	de la Ley de Permanencia (AufenthG), rellenado íntegramente y firmado	
	Una (1) <u>fotografía biométrica</u> reciente	
	Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)	
	Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales	
	Currículum vitae en alemán o inglés	
	Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis, llenada y firmada por el empleador (original	
	y una copia). También se acepta una impresión de la versión en PDF que el empleador	
_	recibe por correo.	
	Notificación de la autoridad competente para la homologación de títulos de formación profesional en Alemania respecto a la necesidad de cumplir con medidas de adaptación	
	o de compensación con el fin de constatar la equivalencia de la cualificación profesional	
	o de otorgar el permiso para ejercer una profesión, en original y una (1) copia	
	Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:	
	www.anerkennung-in-deutschland.de	
	En caso de que esté estipulado en la notificación sobre los déficits: inscripción en cursos	
	teóricos, medidas de cualificación empresarial (con un programa de formación	
_	complementaria) o cursos de preparación para exámenes, en original y una (1) copia	
	En caso de que esté estipulado en la notificación sobre los déficits: inscripción en el examen de conocimientos y, en caso dado, inscripción en el curso de preparación para	
	el examen de conocimientos, en original y una (1) copia	
	En caso de que en el marco de la medida de cualificación esté estipulado un curso de	
	alemán: confirmación de la inscripción por parte del centro de idiomas, en la cual se	
	indique el número de horas del curso (curso intensivo de por lo menos 18 horas	
	semanales) y confirmación del pago de la tasa del curso, en original y una (1) copia	
	de terminación de la formación, en original y una (1) copia	
	Comprobante del dominio del alemán en original y una (1) copia	
	<u>Nivel necesario:</u> por regla general, por lo menos A2; para profesiones de enfermería y del sector sanitario, por lo menos B1.	
	Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente, más una (1) copia	
	Comprobante de un seguro de enfermedad sunciente, mas una (1) copia	
	Si usted como empleado o empleada está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad	
	alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del	
	empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con	
	antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que	
	comience la relación laboral y que sea posible que se afilie en el seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus	
1	chiermedad aleman. Algunos seguros medicos de viaje en ocasiones excluyen en sus	



	condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros "incoming" pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.
	Comprobante de recursos económicos suficientes, más una (1) copia
	Financiación: Para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de por lo menos 882 euros mensuales netos/1160 euros mensuales brutos. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente, al momento de presentar la solicitud. En caso de que no se perciba un sueldo inmediatamente después de ingresar en el país o que este fuere inferior, la disponibilidad de la cantidad mensual faltante deberá ser comprobada por separado, por ejemplo, mediante una cuenta bloqueada.  Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta antes de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos. No será suficiente un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco. Más información aquí.
	· ·
En	al casa da solicitantes que no cuenton con la nacionalidad costarricense
	el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense  DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR
	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o
□ Ta	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR
□ Ta	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en
Ta	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de <b>75 euros</b> , pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud
Ta  Ho	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud  oja informativa  Una copia impresa y firmada de esta hoja
Ta  Ho	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud  oja informativa  Una copia impresa y firmada de esta hoja
Ta  Ho  Int	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud  oja informativa  Una copia impresa y firmada de esta hoja  egridad  La solicitud está completa: □ sí □ no, faltan los documentos/la información marcados
Ta  Ho  Int  De  Fu  un	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud  via informativa  Una copia impresa y firmada de esta hoja  regridad  La solicitud está completa: □ sí □ no, faltan los documentos/la información marcados con una x arriba
Ta  Ho  Int  De  Fu  un	DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR  rifa  Pago de la tarifa de solicitud de 75 euros, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud  ija informativa  Una copia impresa y firmada de esta hoja  egridad  La solicitud está completa: □ sí □ no, faltan los documentos/la información marcados con una x arriba  cclaración en caso de solicitud incompleta  i informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de a solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo



Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:		
Mi fut	uro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal	
especializado en Alemania para mi ingreso en el país:		
	ante (indicar autoridad).	
	actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal	
	especializado.	
	ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal	
	especializado en (mes/año) ante	
	(autoridad) con la siguiente decisión firme:	
espec explíc	aso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal cializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado citamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación de la visa podrá ser endida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.	